

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES
CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2017.**

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Julián Moreno López

D^a Eva María Arévalo Ruiz

D^a Sonia Jornet Ruíz

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Martínez

D. Carlos Moreno Ruiz

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D^a Rosa Ana González Moreno

D. Antonio Félix Aláez Martín.

D^a Ascensión Hidalgo Iglesias

NO ASISTE:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las catorce horas y treinta minutos del día nueve de junio de dos mil diecisiete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-

Sometida a consideración del pleno el acta de la sesión anterior de fecha 19 de abril de 2017, no habiéndose presentado ninguna alegación, la misma resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN.-

Se somete a consideración del Pleno la aprobación del siguiente proyecto de actuación:

PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA DE FABRICACIÓN DE PIENSOS Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES PROMOVIDO POR COOPERATIVA AGROPECUARIA SAN ISIDRO, S.C.A., PARAJE “LA FONTANILLA”, POL. 14 PARC. 132 EN EL MUNICIPIO DE DOS TORRES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de Cooperativa Agropecuaria San Isidro S.C.A., sobre proyecto de actuación para **PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA DE FABRICACIÓN DE PIENSOS Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES PROMOVIDO POR COOPERATIVA AGROPECUARIA SAN ISIDRO, S.C.A., EN PARAJE “LA FONTANILLA”**, a realizar en la parcela 132 del polígono 14, el Pleno por unanimidad de los 11 concejales asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para **PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA DE FABRICACIÓN DE PIENSOS Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES EN PARAJE “LA FONTANILLA” PROMOVIDO POR COOPERATIVA AGROPECUARIA SAN ISIDRO, S.C.A.**

2º.- Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º.- Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.
- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

4º.- Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

3.- PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2.017.-

Visto por la Comisión Informativa, la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar proyectos de obras y servicios de interés general y social y proyectos generadores de empleo estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario del Ejercicio 2.017, y sometido a consideración del Pleno de la Corporación, los señores concejales asistentes acuerdan acogerse a dicha convocatoria con los siguientes proyectos, por

unanimidad de los 11 señores concejales que componen la Corporación, indicando el Sr. portavoz del grupo municipal socialista, que en próximos programas se empleen adoquín para la pavimentación, al menos en las calles más céntricas:

PROYECTO DE GARANTÍA DE RENTAS

- **PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES TRAMO 1 C/ ARRIBA Y TRAMO 3 CALLE SAN ISIDRO.**, cuyo presupuesto total asciende a 121.697,78€, correspondiendo a mano de obra la cuantía de 59.302,44€ y materiales por importe de 62.395,34€, de los que se solicita una subvención de 26.686,10€ y la aportación municipal de 35.709,24€.

- **PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES C/ FUENTE**, cuyo presupuesto total asciende a 89.925,95€, correspondiendo a mano de obra la cuantía de 43.927,72€ y materiales por importe de 45.998,23€, de los que se solicita una subvención de 19.767,47€ y la aportación municipal de 26.230,76€.

PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE

- **PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES TRAMO I CALLE GRANADA**, cuyo presupuesto total asciende a 42.553,99€, correspondiendo a mano de obra la cuantía de 23.255,86€ y materiales por importe de 19.298,13€, de los que se solicita una subvención de 10.465,14€ y una aportación municipal de 8.832,99€.

PROYECTOS ACOGIDOS A REMANENTE

- **PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES TRAMO I CALLE MORCONCILLO**, cuyo presupuesto total asciende a 32.994,15€, correspondiendo a mano de obra la cuantía de 16.795,90€ y materiales por importe de 16.198,25€, de los que se solicita una subvención de 7.558,16€ y la aportación del Ayuntamiento corresponde a 8.640,09€.

4.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS PARA LA ENAJENACIÓN DE NAVE EN C/ HOSPITAL, 50.-

Visto por la Comisión Informativa el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la enajenación por concurso de edificación sita en Calle Hospital nº 50 de Dos Torres, cuyo precio base de licitación es de 70.528€, sometido a consideración del Pleno de la Corporación, se aprueba por 7 votos a favor del Partido Popular y 4 abstenciones del P.S.O.E., así como que se inicie el proceso conforme al citado pliego.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del orden del día se da por finalizada la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.